

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Resoluciones Nro. 002-2021
Correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 002-2021

Lugar y fecha: Quito, 09 de febrero de 2021 (webex)	Hora inicio: 15h20	Hora fin: 19h30
Continuación Sesión: Quito, 10 de febrero de 2021 (webex)	Hora inicio: 09h05	Hora fin: 09h40

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

Resolución No. 010-2021	<p>Texto de resolución: Se toma conocimiento de la información presentada por el funcionario Byron Marcelo Zúñiga Vásconez, quien se compromete a remitir el informe por escrito y la información puesta en conocimiento del Comité Anticorrupción hasta el día 10 de febrero de 2021, así mismo para continuidad y seguimiento del caso, el funcionario se compromete a remitir para conocimiento del Comité la Sentencia que se dicte dentro de la causa.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 10 de febrero de 2021</p> <p>Responsable de cumplimiento: Byron Marcelo Zúñiga Vásconez</p>
Resolución No. 011-2021	<p>Texto de resolución: Revisión por parte de los Miembros del Comité Anticorrupción del Acuerdo Ministerial 0067, a fin de plantear cambios u observaciones respecto al funcionamiento y competencias del Comité Anticorrupción.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Hasta siguiente Sesión de Comité.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Miembros de Comité, remitir por correo institucional a equipo de cumplimiento</p>
Resolución No. 012-2021	<p>Texto de resolución: Se acoge la recomendación dada por la Unidad de Cumplimiento respecto a los niveles de aprobación para la documentación del SISGAS, para lo cual se define que los documentos estratégicos son: (Fichas de proceso/subproceso, Documentos e Instructivos) requerirán la aprobación del Comité y serán suscritos por el presidente en su representación; y, los documentos operativos son: (formatos e Informes derivados de la aplicación de los proceso, exceptuando informe de auditoría, acta de revisión del órgano de gobierno, informe del Comité e Informe de Rendición de Cuentas), serán aprobados por el Responsable de la Función de</p>

	<p>Cumplimiento.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: Presidente del Comité y Responsable de la Función de Cumplimiento.</p>
<p>Resolución No. 013-2021</p>	<p>Texto de resolución: Disponer tanto a la Subsecretaria de Presupuesto, Subsecretaria de Innovación de las Finanzas Públicas y Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental, remitan a la Unidad de Cumplimiento las bases de datos de contacto que dispongan de las entidades públicas, para el envío de información relacionada con el SISGAS.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: hasta el 26 de febrero de 2021</p> <p>Responsable de cumplimiento: Subsecretaria de Presupuesto, Subsecretaria de Innovación de las Finanzas Públicas y Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental</p>
<p>Resolución No. 014-2021</p>	<p>Texto de resolución: Solicitar a la Coordinación General Jurídica, emita el respectivo criterio jurídico respecto a la factibilidad de exigir como parte de la gestión contractual el llenado del cuestionario de organizaciones y socios de negocio por parte de los proveedores del MEF.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Hasta el 26 de febrero de 2021</p> <p>Responsable de cumplimiento: Coordinación General Jurídica</p>
<p>Resolución No. 015-2021</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar los siguientes Objetivos SISGAS para el año 2021:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y monitorear los riesgos de soborno a los que está expuesto el MEF, en el desarrollo del Servicio Transferencia de Recursos. 2. Definir y ejecutar planes de acción para gestionar los riegos priorizados 3. Fortalecer la cultura Antisoborno de los Servidores del MEF 4. Fortalecer la cultura Antisoborno en la relación con terceros 5. Impulsar el uso de los canales de denuncia y consultas, para la atención de inquietudes y/o denuncias de soborno <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica.</p>

	<p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>
<p>Resolución No. 016-2021</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar la actualización realizada en la Ficha del Proceso de Gestión de No Conformidades.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica.</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica.</p>
<p>Resolución No. 017-2021</p>	<p>Texto de resolución: Se aprueba la actualización de la Matriz de Riesgos de la Dirección Nacional de Egresos No Permanentes, conforme lo descrito en el control de cambios que consta en el documento.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica.</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>
<p>Resolución No. 018-2021</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar el Programa de Auditoría Interna SIGGAS 2021, y disponer su cumplimiento conforme las fechas planteadas.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>
<p>Resolución No. 019-2021</p>	<p>Texto de resolución: Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano, para que incluya y ejecute en el Plan de Capacitación de 2021, las necesidades de capacitación en el marco del SIGGAS, puestas en conocimiento del Comité Anticorrupción.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Administración de Talento Humano</p>
<p>Resolución No. 020-2021</p>	<p>Texto de resolución: Se acogen las recomendaciones emitidas por la Función de Cumplimiento, respecto a las denuncias con código 10229, 10231 y 10232, a fin de que se gestione el traslado a las entidades competentes.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: Responsable de la Función de Cumplimiento</p>

Resolución No. 021-2021	Texto de resolución: Disponer a la Coordinación General Jurídica realizar el cumplimiento de las Resoluciones 007 y 008 del 2021 hasta el 26 de febrero de 2021. Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución. Plazo para cumplimiento: No aplica Responsable de cumplimiento: Coordinación General Jurídica
--------------------------------	--

Nelly Arteaga Abril
Coordinadora General Administrativa Financiera
Presidenta del Comité

Mariné Dávila C.
Delegada Permanente del
Coordinador General Jurídico
Secretaria del Comité

Gabriela Chauvin Ochoa
Delegada Permanente
Ministro de Economía y Finanzas

Salomé Velasco Struve
Delegada Permanente
Viceministro de Finanzas